CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel del original

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID.: 492680

A: Circunscripción Judicial del Dpto. Paraguarí / Corte Suprema de Justicia

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] para el procedimiento de contratación con número de ID 492680, para el suministro de Adquisición de Muebles para el Palacio Judicial de Paraguarí y el Juzgado de Paz de Tebicuarymí - (Ad Referéndum)

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con Circunscripción Judicial del Dpto. Paraguarí / Corte Suprema de Justicia por la suma de Gs. 3.000.000 (guaraníes tres millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si altero las condiciones de mi oferta;
b. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
c. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
d. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 1. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra y/o servicio, según corresponda;
 2. Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato.

e. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

f. Cuando no se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

g. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra y/o servicio. según corresponda.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor desde la fecha de apertura hasta el plazo previsto en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre: RODOLFO ALFREDO CAMPUZANO ALFONSO

ONIFLEX
IMPORTACION - EXPORTACION
Asunción - Paraguay

En calidad de: Propietario

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de ONIFLEX DE RODOLFO ALFREDO CAMPUZANO ALFONSO

El día siete del mes de octubre de 2026

Le Sigue la Hoja de Certificación de Firmas Nº 50061 Serie ZZ Conste.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Lencia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

CERTIFICO: que la presente fotocopia es copia fiel del original

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
(Art. 152 - Ley 879) (Hoja Anexa)

Compromiso con la gente

SERIE PJE-2026

ESCRIBANO : MARTHA ZULEMA BALMACEDA DE MARTINEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
REGISTRO : 531

Nº 000508061

Balmaceda de Martinez
Escribana Pública
Registro Nº 531
0971 936-150
Mcal. Estigarribia c/ Carlos Centurión
Asunción - Paraguay

En mi carácter de Escribano Público TITULAR del Registro Notarial Nº 531 con asiento en ASUNCION

y en uso de las atribuciones que me acuerda la legislación vigente:

C E R T I F I C O

PRIMERO: Que las firmas que obran en el documento anexo inserto en DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS han sido puestas en mi presencia por

a) RODOLFO ALFREDO CAMPUZANO ALFONSO C.I. N° 389,904 documento ATYRA N° 1150-AS con domicilio en

b) documento con domicilio en

c) documento con domicilio en

d) documento con domicilio en

Balmaceda de Martinez
Escribana Pública
Registro Nº 531

SEGUNDO: Que las firmas de las mencionadas personas fueron registradas en el libro correspondiente en el folio 68, ____, ____, en donde se halla consignado el motivo de la certificación.

TERCERO: Que la presente actuación no autentica la veracidad de los términos del contrato, ni juzga su forma, ni su contenido.

CUARTO: Que esta certificación la efectúo a requerimiento de las personas nombradas en el punto Primero, siendo las 15:30 horas del día 6 de OCTUBRE del año. DOS MIL VEINTISEIS .-

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abog. Letizia Lemir
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí